

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. OBJETO

La Fundación Monseñor Emilio de Brigard Ortiz es una entidad sin fines de lucro, se constituyó el día 18 de octubre de 1978, con Personería Jurídica reconocida por la Alcaldía de Bogotá según número 318 del 6 de marzo de 1979, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero del año 1997 bajo el No. 00002544 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, con número de NIT: 860.059.543-2. La vigencia de la Fundación es indefinida.

El objeto social de la Fundación según sus estatutos vigentes comprende la promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, la promoción y desarrollo de actividades culturales, el fomento y desarrollo de acciones de beneficencia y de socorro en eventos de calamidad pública, el apoyo a la recreación y esparcimiento de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, la asistencia y apoyo a la comunidad del Gimnasio Moderno conformada por sus alumnos, exalumnos, padres de familia, servidores, empleados, amigos, instituciones vinculadas o administradas así como a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en campos afines a los de la Fundación.

La Fundación desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los aportes realizados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Esta clase de instituciones por lo general se financian gracias a ayudas y donaciones derivadas de personas físicas, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo.

Durante el año 2025 no se presentaron modificaciones a los Estatutos.

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá, está sometida a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, bajo la competencia de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro — de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2. BASES DE PREPARACIÓN

a. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros individuales de la Fundación comprenden el estado de situación financiera individual, el estado de resultados integrales individual, el estado de cambios en el patrimonio individual y el estado de flujos de efectivo individual, expresados en pesos colombianos y preparados a partir de los registros de contabilidad, de acuerdo con el marco regulatorio según se menciona a continuación.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, se estableció en Colombia la convergencia hacia normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información. En materia de las normas de información financiera se refiere fundamentalmente a las desarrolladas, promovidas y controladas por los organismos internacionales: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Comité de Normas Internacionales de contabilidad, (IASB).

Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se incorporó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB) como marco contable de referencia para las entidades pertenecientes al Grupo 2. El Decreto 3022 de 2013 fue compilado en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de diciembre 14 de 2015, el cual incluye en su Anexo 2 las normas para PYMES.

En cumplimiento de lo anterior, y dado que la Fundación pertenece al Grupo 2, para los años 2025 y 2024 los estados financieros individuales se prepararon siguiendo los requerimientos de la NIIF para PYMES, en las instancias de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar.

Adicionalmente, la Fundación toma como referencia la Orientación Técnica 14 de octubre de 2015 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública para Entidades Sin Ánimo de Lucro.

b. Reconocimiento

La incorporación en los Estados Financieros de una partida de activo, pasivo, ingreso o gasto, se hizo de acuerdo con los criterios establecidos en los párrafos del 2.27 al 2.32 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad;
- b. Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

c. Medición

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas más adelante.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los párrafos del 2.33 al 2.35 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

d. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se encuentran expresadas en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y de presentación. Toda información contenida en los presentes estados se encuentra presentada en pesos.

e. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Fundación tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

3. PERIODO CONTABLE Y PRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los Estatutos al 31 de diciembre de cada año, se cortarán las cuentas y se practicarán los balances generales o de prueba que el Consejo Directivo ordene.

La Fundación presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes, usando como guía de referencia los criterios de los numerales 4.4 a 4.8 de la NIIF para PYMES.

4. BASE DE CONTABILIDAD DE DEVENGO O ACUMULACIÓN

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base de acumulación (devengo o causación). De acuerdo con lo anterior las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento de estas partidas.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Para el registro de las donaciones y contribuciones la Fundación aplica el método del diferido, según lo establecido por la Orientación Técnica 14 de CTCP de octubre 15 de 2015.

5. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodeen, incide en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

6. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros Individuales de la Fundación están elaborados bajo la hipótesis de operación en marcha, es decir, la Administración al final del cierre contable de cada período deberá evaluar la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento de sus actividades meritorias y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

La Fundación, prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que continuará con el desarrollo de su actividad meritoria en el futuro.

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Fundación.

De acuerdo con la NIIF para PYMES, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no se pueda hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

8. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Reconocimiento de ingresos

La Fundación por disposición de sus Estatutos podrá aceptar legados y donaciones y sus actividades las realizará principalmente con las rentas que le produzcan estos.

La Fundación medirá los ingresos por donaciones al valor razonable del activo recibido o por recibir aplica para el registro de las donaciones o contribuciones recibidas el método del diferido según lo establecido en la política.

Ingresos por Donaciones

La Fundación aplica para el registro de las donaciones o contribuciones recibidas el método del diferido. Este método de acuerdo con la orientación técnica 014 de octubre de 2015 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, consiste en lo siguiente:

- Si la contribución se utiliza en un gasto, se causa igualmente como ingreso en el resultado del ejercicio.
- Cuando se recibe una contribución para ser utilizada en gastos en periodos posteriores, se lleva a un ingreso diferido como una contribución diferida, que se amortiza a medida que el gasto correspondiente se incurre, llevándola como reconocimiento de contribuciones diferidas.
- Si la contribución es para la adquisición posterior de activos, de igual manera que en el punto anterior se lleva como ingreso diferido y se amortiza en línea con la depreciación del activo adquirido, como amortización de contribuciones diferidas.
- Los aportes permanentemente restringidos se llevan a esta categoría en el activo neto y corresponden a aquellos que están representados en activos que deben mantenerse a perpetuidad.
- Las contribuciones sin restricciones utilizadas en el año se llevan directamente a ingresos; si no se utilizan en el año se llevan como parte del activo neto sin restricciones.
- Si el consejo de administración u órgano equivalente decide destinar una partida de contribuciones sin restricciones para una finalidad especial, se lleva como activo neto internamente restringido.
- Las contribuciones con restricciones temporales se llevan como parte del activo neto temporalmente restringido.

Otros ingresos

Los otros ingresos diferentes a las donaciones por concepto de ingresos por rendimientos financieros, incapacidades de EPS, venta de activos y recuperaciones, son reconocidos en el período en el cual estos ocurran teniendo en cuenta la base de "Acumulación o Devengo".

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Instrumentos financieros básicos

La Fundación para la contabilización de instrumentos que se relacionan enseguida, aplica la sección 11 de la NIIF para Pymes de instrumentos básicos y son registrados inicialmente al precio de la transacción y consisten en efectivo, equivalentes en efectivo como depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y deuda a corto plazo.

Al 31 de diciembre de cada año los instrumentos de deuda se medirán el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán por el valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Para instrumentos financieros que no están dentro del alcance de la sección 11 de la NIIF para Pymes, la Fundación aplica la sección 12, en los casos en que realice transacciones según la sección 11.6 de la NIIF para Pymes.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los deudores constituyen un instrumento financiero básico de acuerdo con la sección 11 de la NIIF para Pymes. Inicialmente se reconocen por el valor de la transacción (valor de la factura) y al final de cada período se valorarán al costo amortizado utilizando al método de interés efectivo. Secciones 11.13 y 11.14 de la NIIF para Pymes.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evaluará si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Ver sección 11.21 de la NIIF para Pymes.

Los otros deudores de la Fundación están representados en anticipos y avances a trabajadores y otros, los cuales se registran inicialmente por el valor convenido en la factura o documento equivalente. En el caso de los anticipos estos son legalizados con factura o documento equivalente y finalmente constituirán un gasto para la Fundación. No es rubro representativo y que se considere relevante en la presentación de los estados financieros en su conjunto de la Fundación

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo de la Fundación, están conformados por equipos de cómputo y muebles y enseres y equipo de oficina. Son elementos tangibles que posee la Fundación para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocen por su costo a su precio de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, utilizando el método lineal.

La Entidad reconocerá el cargo por depreciación de las propiedades, planta y equipo que posee, en el resultado del periodo contable. Para efectos de la depreciación la Fundación ha definido aplicar el método de línea recta con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
<i>Maquinaria y Equipo</i>	10 años	\$1,00
<i>Muebles y Enseres</i>	10 años	\$1,00
<i>Equipo de cómputo</i>	5 años	\$1,00
<i>Equipo de telecomunicaciones</i>	5 años	\$1,00

La Fundación ha definido que en el caso de activos que cumplen los requisitos para su reconocimiento como propiedades, planta y equipo, cuyo costo de adquisición sea inferior a 50 UVT, se depreciarán en el mismo momento de su adquisición. La UVT que se tomará será la que establezca la DIAN para cada año.

Activos intangibles

De acuerdo con la sección 18.2 de la NIIF para Pymes, un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Beneficios a empleados

De acuerdo con la sección 28 de la NIIF para pymes, la Fundación reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales vigentes laborales y el contrato celebrado con estos.

Provisiones

La Fundación reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Deterioro de valor de los activos

De acuerdo con la sección 27 de la NIIF para Pymes, una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable y se aplican a inventarios, activos intangibles, plusvalías y propiedad planta y equipo.

Impuesto a las Ganancias

La Fundación de acuerdo con la Ley 1819 de 2017 y el Decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.2, Parágrafo 2, durante los años 2025 y 2024 continuó en el régimen tributario especial; sin embargo, para su permanencia deberá cumplir con la acreditación de los documentos exigidos y el procedimiento establecido en los artículos 356-2 y 364-5 del Estatuto Tributario y en el Artículo 1.2.1.5.1.11 del Decreto 2150 de 2017.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Costos y Gastos

Los costos y gastos son clasificados de acuerdo con su naturaleza que permiten identificar las actividades realizadas por la Fundación para las donaciones y contribuciones que están condicionadas a realizar gastos y para identificar los gastos de funcionamiento de la entidad.

9. PARTES RELACIONADAS

La Fundación considera como partes relacionadas las entidades que inspiraron su creación y los directivos, en línea de los criterios aplicables establecidos en el numeral 33.2 de la NIIF para PYMES.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se conforma como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen para cumplir con los compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, a continuación, se detalla:

EFECTIVO Y EQUIV. AL EFECTIVO	2025	2024
Caja Menor	400.000	400.000
Banco Colpatria - FMEB	63.657.921	52.687.716
	<u>64.057.921</u>	<u>53.087.716</u>

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2025 y 2024.

11. ACTIVOS FINANCIEROS

Las Inversiones de la Fundación Monseñor Emilio de Brigard para cada año finalizado en diciembre están representadas así:

ACTIVOS FINANCIEROS	2025	2024
Credicorp Capital Forval	887.612.755	836.204.902
	<u>887.612.755</u>	<u>836.204.902</u>

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2025 y 2024.

En diciembre del 2025 por decisión del Consejo los recursos fueron trasladados a un fondo de renta fija, los saldo por línea se muestra a continuación.

	2025	% Participacion de Fondos
FONDOS DE INVERSION		
Fondos de Inversión Colectiva	244.094.717	28%
Renta Fija	643.518.038	72%
	<u>887.612.755</u>	<u>100%</u>

	2024	% Participacion de Fondos
FONDOS DE INVERSION		
Fondos de Inversión Colectiva	425.297.782	28%
Renta Fija	410.907.120	72%
	<u>836.204.902</u>	<u>100%</u>

La rentabilidad expuesta en lo corrido del año hace referencia al desempeño general del Fondo de Inversión Colectiva que se tuvo hasta diciembre de 2025.

12. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar a diciembre de cada año se componen por:

	2025	2024
Cuentas Comerciales por Cobrar		
Cuentas Por Cobrar - Otras	(a) 18.378.426	12.800.033
Otros Deudores	9.364.276	5.091.132
Anticipo de Impuestos	354.312	267.278
	<u>28.097.014</u>	<u>18.158.443</u>

Comentado [EG1]: Nota 12 Cuentas por cobrar. Los valores asociados a instrumentos financieros son parte del grupo de activos financieros. Si bien son una cuenta por cobrar, la clasificación apropiada según NIIF es como activo financiero. En el 2025 vemos aumento en prestamos a estudiantes, se modifico la politica de prestamos algo nuevo en el 2025?

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(a) Para el año 2025 las cuentas por cobrar se encuentran representadas por préstamos a becarios otorgados para la cancelación de matrícula con compromiso de pago en lo corrido del año 2025, los servicios litúrgicos prestados durante el mes de diciembre a Funeraria Gaviria, Coopserfun y Carolina Romero.

Nombre del Cliente	Identificacion	2025	2024
Grupo Gaviria	860067786	15.300.033	12.000.033
Coopserfun	860516881	2.663.393	-
Carolina Maria Romero Ceron	52352190	415.000	-
La Luz Asistencia Integral	900511771	-	800.000
		18.378.426	12.800.033

Nombre del Becario / Tercero	Identificacion	2025	2024
Laura Vanessa Rangel Molina	1000790795	2.990.786	-
esteban andres sanchez vasquez	1023373684	1.945.000	918.750
brayam stid chavarro diaz	1053744141	1.926.250	818.750
Laura Yolisbeth Gomez Muñoz	1016717615	1.892.682	-
tomas alvarez barahona	1088829640	539.558	2.007.132
isabella acosta bohorquez	1016944802	70.000	70.000
maryan isabel morales mejia	1006890818	-	1.276.500
Total Cuentas por cobrar		9.364.276	5.091.132

Anticipo de Impuestos Retenciones	Identificacion	2025	2024
Coorserpark sas	800215065	223.966	35.206
Coopserfun	860516881	94.976	-
Prodesa y cia s.a.	800200598	13.308	9.101
Bold.co sas	901281572	22.062	194.710
Philipi, prietocarrizosa, ferrero du& uri	800240450	-	9.101
Federacion nacional de cafeteros de c	860007538	-	19.160
Total Cuentas por Cobrar		354.312	267.278

Total cuentas comerciales por cobrar y otras		28.097.014	18.158.443
---	--	-------------------	-------------------

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la propiedad planta y equipo de la Fundación Monseñor Emilio de Brigard, equipos y computadores que se encuentran ubicados en las instalaciones del Gimnasio Sabio Caldas en calidad de comodato precario.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
Maquinaria y Equipo	67.079.000	67.079.000
Equipo oficina	32.403.000	32.403.000
Equipo Médico Científico -Consultorio Odont	90.000	90.000
Equipo de Computación y Comunicación	21.123.658	21.123.658
Menos: Depreciación Acumulada	-114.480.606	-111.162.090
	<u>6.215.052</u>	<u>9.533.568</u>

	Maquinaria Y Equipo	Equipo De Oficina	Equipo Medico	Equipo De Computacion Y
Saldo 1 de enero de 2023	67.079.000	32.403.000	90.000	21.123.658
Adiciones	-	-	-	-
Disposiciones (retiros)	-	-	-	-
Saldo 31 de diciembre de 2024	67.079.000	32.403.000	90.000	21.123.658
Adiciones	-	-	-	-
Disposiciones (retiros)	-	-	-	-
Saldo 31 de diciembre de 2025	67.079.000	32.403.000	90.000	21.123.658

	Depreciación Maquinaria Y Equipo	Depreciación Equipo De Oficina	Depreciación Equipo Medico	Depreciación Equipo De Computacion Y
Saldo 1 de enero de 2023	(60.371.180)	(29.162.709)	(81.000)	(8.466.485)
Adiciones	(6.707.901)	(3.240.300)	(9.000)	(3.123.516)
Disposiciones (retiros)				
Saldo 31 de diciembre de 2024	(67.079.081)	(32.403.009)	(90.000)	(11.590.001)
Adiciones				(3.318.516)
Disposiciones (retiros)				
Saldo 31 de diciembre de 2025	(67.079.081)	(32.403.009)	(90.000)	(14.908.517)

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

14. INTANGIBLES

Corresponde al contrato de mantenimiento del programa contable SIIGO y compra de programa ZOOM para transmisión de misas el cual se paga anualmente y se amortiza al gasto mensualmente.

INTANGIBLES	2025	2024
Contrato de Mantenimiento SIIGO	1.390.484	1.541.906
	<u>1.390.484</u>	<u>1.541.906</u>

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Los hechos económicos que originan costos o gastos son reconocidos en el período en el cual ocurren teniendo en cuenta la base de "Acumulación o Devengo" al corte de diciembre 31 de 2025 y 2024 contemplan los siguientes saldos:

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		2025	2024
Costos y Gastos por Pagar	(a)	10.892.533	14.911.824
Retencion en la fuente	(b)	371.000	413.000
Retencion ica	(b)	161.000	204.000
		<u>11.424.533</u>	<u>15.528.824</u>

- a) **Costos y Gastos por pagar:** Corresponde a los saldos por facturas del mes de diciembre, pendientes de pago por concepto de compras, servicios y honorarios, las de mayor representatividad en el 2025 son, Maritza Daza por compras flores, Parker Randall por honorarios de revisoría y a Julián Ospina y Héctor Cañaveral por estipendios sacerdotales.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD	
RESUMEN CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2025	
HONORARIOS	
PARKER RANDALL COLOMBIA SAS	2.173.695
GASTOS CAUSADOS POR PAGAR	
MARITZA DAZA AVILA	3.243.464
JULIAN OSPINA GOMEZ	1.590.000
HECTOR FABIO CAÑAVERAL ZAPATA	1.590.000
SANTIAGO SOTO GIRALDO	780.000
YESID AUGUSTO DURAN CASTILLO	600.000
LUIS MIGUEL GARCIA JIMENEZ	510.000
LAVASECO DINASTIA SAS	255.374
DIANA MARCELA RODRIGUEZ ROJAS	150.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	10.892.533

FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD	
RESUMEN CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2024	
HONORARIOS	
PARKER RANDALL COLOMBIA SAS	1.826.635
GASTOS CAUSADOS POR PAGAR	
YESID AUGUSTO DURAN CASTILLO	1.020.000
GIMNASIO MODERNO	500.000
BODEGA FLORAL LTDA	115.001
LUIS MIGUEL GARCIA JIMENEZ	1.200.000
MARITZA DAZA AVILA	3.148.068
ANDRES PEREZ LIZARAZO	2.250.000
DIANA MARCELA RODRIGUEZ ROJAS	180.000
SANTIAGO SOTO GIRALDO	780.000
EDITORIAL SANTILLANA SAS	3.892.120
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	14.911.824

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

b) **Retenciones en la fuente, Retención ICA:** corresponde a las retenciones practicadas en el mes de diciembre del 2025 y 2024 y bimestre VI respectivamente, que se pagan en enero del 2026 y 2025 por concepto de renta e industria y comercio.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son las obligaciones que se tienen con los trabajadores de la Fundación, que se pagan en los primeros meses del año siguiente. Los intereses a las cesantías se pagan directamente a los trabajadores y las cesantías se consigna en los respectivos fondos.

Beneficio a Empleados	2025	2024
Cesantias	14.198.011	13.109.638
Intereses de cesantias	1.703.761	1.573.157
	<u>15.901.772</u>	<u>14.682.795</u>

17. PASIVO POR IMPUESTOS

El saldo a diciembre corresponde al impuesto al valor agregado (IVA) y al impuesto de industria y comercio del tercer cuatrimestre y del año 2025, respectivamente.

Comentado [LB2]: Nota17_pasivo por impuesto
Sugerimos incluir los valores relacionados

Pasivo por Impuestos	2025	2024
Impuesto a las ventas	30.339.000	25.175.000
Impuesto Industria y comercio	5.061.000	4.770.000
	<u>35.400.000</u>	<u>29.945.000</u>

Impuesto sobre la renta

El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto tributario, y el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, tendrá el carácter de exento, esto es que no le será aplicable la tarifa especial del 20%, cuando se destine directa o indirectamente en el año siguiente de aquél en el que se obtuvo, a programas de su objeto social, sus rentas son exentas (E.T. Art. 358).

El beneficio neto o excedente estará exento, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias de conformidad con el Artículo 772-1 del Estatuto Tributario y cumpla con los siguientes requisitos:

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Que el beneficio neto se destine directa o indirectamente en el año siguiente a programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario.
2. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
3. Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea u órgano de dirección que haga sus veces, para el caso de la Fundación es el Consejo Directivo, dejando constancia en el Acta de su destinación y plazos en que se espera realizar su uso.

Provisión impuesta de renta

Como se indicó anteriormente cuando la Fundación reinvierte sus excedentes y cumple con la totalidad de los requisitos para no aplicar la tarifa especial del 20% para las entidades pertenecientes a este régimen, no hay lugar a calcular provisión para el impuesto sobre la renta.

Las autoridades de impuestos a partir de la fecha de presentación de la declaración disponen de tres años para revisar las declaraciones tributarias de los años 2025, 2024, y 2023; sin embargo, no se prevén mayores gravámenes a los estimados.

18. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS

Se compone de los pagos recibidos por anticipos a servicios religiosos que se ejecutan en el año 2025, por servicio de capilla para celebraciones religiosas. El saldo al cierre del año 2025 y 2024 es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2025	2024
Servicios litúrgicos	54.213.850	46.904.706
	<u>54.213.850</u>	<u>46.904.706</u>

Comentado [EG3]: Nota 18 de ingresos recibidos por anticipado. Recibimos el listado detallado de los eventos relacionados con los \$54 millones? Clave que corresponda a eventos que no se han realizado y que el detalle este disponible. Evitar saldos de eventos ya realizados, que deberían estar en el ingreso.

Comentado [LB4R3]: Ok recibido detalle con fechas estimadas de las ceremonias.

19. OTROS PASIVOS – INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Se compone por los pagos recibidos de los becados equivalente al 25% del aporte a becas para el desembolso total del valor del semestre según políticas de becas como compromiso de pago de sus estudios y que se cancela en enero del siguiente año.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS A TERCEROS	2025	2024
Becados /Universidades	4.506.507	-
	<u>4.506.507</u>	<u>-</u>

20. PATRIMONIO O ACTIVO NETO

El patrimonio de la Fundación está integrado por auxilios, donaciones, que se reciben de sus benefactores, para cumplir con los fines de la Fundación. El patrimonio está afectado al cumplimiento de su actividad meritoria, por lo que sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

	2025	2024
Ajuste por transición a niif	646.703.367	646.703.367
Donaciones en bienes y muebles	67.343.375	67.343.375
Resultado del ejercicio beneficio neto o excedente	54.461.354	100.030.986
Resultado Ejercicios Anteriores	97.418.468	(2.612.518)
	<u>865.926.564</u>	<u>811.465.210</u>

El beneficio o excedente para reinvertir es el de carácter fiscal, no el contable. Esta precisión se realizó en el numeral 4.41 del Concepto Unificado para ESAL número 481 expedido por la DIAN con fecha 27 de abril de 2018, donde se señala: "la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del E.T. se calculará partiendo de los ingresos y egresos devengados contablemente, así como sus activos y pasivos, y sobre dichos conceptos se aplicarán las limitaciones y excepciones que establece el Estatuto Tributario, en especial sus Títulos I y II del Libro Primero y las reglas que para el efecto desarrolla la reglamentación en sus artículos 1.2.1.5.1.20. al 1.2.1.5.1.24. del Decreto 1625 de 2016, dando como resultado el beneficio neto o excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión.

En aplicación de la regulación anterior la Fundación para algunos años tuvo como resultado pérdidas fiscales, por lo tanto, para el año 2025, ha compensado la pérdida fiscal y el excedente restante ha decidido reinvertir en becas educativas. La Fundación al cierre del 2024 aún contaba con saldo de pérdidas fiscales por compensar, aplicando el procedimiento previsto en la regulación aplicable, entre otras lo mencionado en el numeral 4.55 del Concepto Unificado para ESAL número 481 de 2018, expedido por la DIAN.

La decisión de compensar las pérdidas fiscales se encuentra en las actas del Consejo Directivo en reunión previa a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del correspondiente periodo gravable en el cual se compensa la pérdida fiscal.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

21. INGRESOS

En el 2025 se recibieron ingresos en desarrollo del objeto social de la Fundación Monseñor Emilio de Brigard, así:

INGRESOS		2025	2024
Ingresos Capilla		376.920.588	334.405.042
Donaciones Becas	(a)	146.909.552	155.656.148
Donaciones y Otros	(b)	182.878.390	153.622.430
		<u>706.708.530</u>	<u>643.683.620</u>

- (a) Las donaciones por becas se generan por personas jurídicas y naturales que apoyan a la Fundación en el desarrollo de programas con una destinación específica.
- (b) Las donaciones y otros obedece a ingresos por donaciones voluntarias ofrecidas por personas naturales durante eventos colectivos que realiza la Fundación en las instalaciones del Gimnasio Moderno a través de eventos culturales.

Donaciones Becas	2025	2024
Programas personas juridicas	69,146,552	94,412,148
Programas personas naturales /Gimnasio Moderno	<u>77,763,000</u>	<u>61,244,000</u>
	<u>146,909,552</u>	<u>155,656,148</u>

Donaciones Otras	2025	2024
Donaciones Colectas	51,751,350	51,777,655
Servicios	57,069,748	49,149,660
Donaciones Varias Personas naturales	63,884,842	46,901,115
Donacion Pergolas	4,860,000	3,374,000
Donaciones Bonos Condolencia	<u>5,312,450</u>	<u>2,420,000</u>
	<u>182,878,390</u>	<u>153,622,430</u>

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

22. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden a rendimientos positivos de la inversión con Credicorp y íntegro de gastos.

OTROS INGRESOS	2025	2024
Rendimientos Financieros	85.938.058	88.997.405
Ingresos Varios	13.105	41.843.154
	<u>85.951.163</u>	<u>130.840.559</u>

Para el año 2025 la Fundación mantuvo recursos a través de certificados de depósito a término, mantenidos hasta el vencimiento. Durante el 2025 y 2024 la mayor parte de los recursos estuvieron en Fondos de Inversión Fija.

Los ingresos varios en el 2024 corresponden a la amortización de los ingresos recibidos por anticipado por servicios religiosos recibidos particularmente en periodo de pandemia, cuando se vieron afectadas las actividades normales de la Fundación, debido a las restricciones y limitaciones impuestas no fueron prestados los servicios correspondientes a pagos anticipados, presentados en la nota 18.

23. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos incurridos por la Fundación corresponden a la discriminación que se refleja a continuación:

GASTOS OPERACIONALES	2025	2024
Gastos capilla	130.456.153	137.017.837
Ejecucion Programa Becas	242.460.235	193.518.682
Otros Gastos	5.234.868	3.912.718
	<u>378.151.256</u>	<u>334.449.237</u>

- El incremento en el gasto para el año 2025 en la ejecución del programa de becas obedece a la ejecución de nuevas becas realizadas a través de campañas de promociones de exalumnos del Gimnasio Moderno.
- Los otros gastos obedecen a gastos por compra de póliza para el servicio de parqueadero, adicional a gastos reconocidos a la practicante por servicios audiovisuales y promocionales en los eventos realizados por la Fundación, en el 2025.

Comentado [EG5]: Nota 22 Otros ingresos, ok en el 2024 los \$41 millones, era lo que estaba en el pasivo de eventos ya realizados

Comentado [LB6]: Nota 23 gastos operacionales
Por favor indicar la cuenta contable de Donaciones y otros.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos surgen como complemento a los gastos en los cuales incurre la Fundación para la ejecución de su actividad meritoria, el detalle de estos se refleja a continuación:

GASTOS ADMINISTRATIVOS	2025	2024
Personal	272.144.749	251.219.980
Honorarios	48.658.497	44.231.714
Gastos por eventos	15.082.586	12.331.401
Mantenimiento y Reparac.	5.925.567	4.687.071
Impuestos	5.061.000	4.969.000
Depreciación	3.318.516	13.080.717
Gastos Legales	1.923.600	1.938.800
	352.114.515	332.458.682

- El gasto por impuesto se genera por la provisión en impuesto de industria y comercio principalmente por los servicios gravados en la prestación del servicio litúrgicos y otros como los rendimientos financieros.
- Durante el año 2025, la Fundación contaba con activos fijos completamente depreciados en un 100%, por tal razón presenta una disminución en el gasto de depreciación para dicho período.

25. OTROS GASTOS

Los otros gastos se componen por los gastos financieros cancelados en cuentas bancarias de Colpatria, abiertas para la recepción de donaciones en línea por los exalumnos del Gimnasio Moderno por campaña desarrollada durante los años 2025 y 2024

Los Diversos y varios se conforman por compras administrativas de papelería y transportes.

OTROS GASTOS	2025	2024
Gasto por Costo Amortizado Inversiones	699.390	0
Financieros	4.068.695	3.975.541
Diversos y Varios	2.446.368	3.485.661
Extraordinarios	718.114	124.072
	7.932.567	7.585.273

Comentado [LB7]: Nota 24 _gastos Administrativos
Complementar adicionando comentario que explique la disminución en la depreciación.

Comentado [EG8R7]: Si de acuerdo, complemente mis comentarios en notas de los indicadores y en correo separado interno enviado.

Comentado [EG9]: Nota 25 Otros gastos
Los gastos financieros crecen un 233%, que origina estos gastos, la F no tienen pasivos con bancos, sugerimos complementar la revelación y verificar contra soportes. Es un crecimiento muy significativo. O es un tema de clasificación o nombre del concepto. Se sugiere verificar.

	Gastos Financieros	Ing
2025	13.254.895	
2024	3.975.541	
Variación	9.279.354	
	233,4%	

Comentado [LB10R9]: De acuerdo con lo comentado en la nota 11 de inversiones, sugerimos que en esta parte se presente de manera separada:

El valor de gastos financiero (sin los \$9 millones) y los \$9 millones asociados al CDT de apertura en el mes de agosto como gasto por costo amortizado.

Este tratamiento quedaría sujeto a confirmación una vez se valide la papeleta de bolsa del CDT, a fin de garantizar la correcta clasificación contable y presentación en las notas.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

26. OBRA SOCIAL

Su objeto social es la consecución de recursos por medio de DONACIONES que efectúan diferentes entidades y/o personas para ayudar a los más necesitados, como es el caso de los niños de Ciudad Bolívar, en el Gimnasio Sabio Caldas, Colegio en administración por parte del Gimnasio Moderno. La Fundación Monseñor Emilio ha dedicado la mayor parte de sus recursos tanto económicos como administrativos a esta obra social, que ampara a los alumnos, exalumnos y familiares de este sector.

Sus dos obras más importantes son:

- El programa de Becas La Grulla
- Programa de Articulación con el SENA
- El apoyo a los cursos de preparación para las Pruebas Saber 11°

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas durante el ejercicio y saldos al cierre con partes relacionadas, entendidas estas bajo la definición indicada en el párrafo 33.2 de la NIIF para PYMES se revelan en el pago a directivos, según lo indicado en la nota 24 a los estados financieros.

Comentado [EG11]: Nota 27 transacciones con partes relacionadas
Se sugiere complementar la redacción mencionado las notas de gasto donde esta pago a directivos que sería la nota 24.

28. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2025, no existen procesos en contra de la Fundación u otra clase de eventos en contra, que puedan generar pasivos contingentes en los términos del párrafo 21.12 de la NIIF para PYMES, por lo tanto, no hay lugar a realizar registros contables al cierre del 2025 o a revelar información relacionada con pasivos contingentes.

29. HECHOS A RESALTAR

Programa de Transparencia y ética empresarial

Sobre la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial las más recientes instrucciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá fueron a través de la Directiva 005 del 4 de diciembre de 2025, mediante la cual se imparten recomendaciones para la elaboración y adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

Comentado [EG12]: Es necesario actualizar teniendo en cuenta la emisión de la Directiva 005 del 4 de diciembre de 2025. Una guía de redacción puede ser: , Sobre la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial las más recientes instrucciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá fue a través de la Directiva 005 del 4 de diciembre de 2025, mediante la cual se imparten recomendaciones para la elaboración y adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

Esta Directiva Directiva deroga en su totalidad la Circular [058](#) de 2022, por la cual se impartieron "Instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial" expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, así como las Circulares [013](#) de 2023 y [013](#) de 2024 que la modificaban.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=191689>

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Esta Directiva deroga en su totalidad la Circular 058 de 2022, por la cual se impartieron "Instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial" expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, así como las Circulares 013 de 2023 y 013 de 2024 que la modificaban.

A la fecha de preparación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, no conocemos la expedición de nueva regulación por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Fundación se encuentra adelantando las actividades necesarias para aplicar lo requerido en la Circular mencionada.

Jornada Laboral

A partir del 16 de julio de 2025, los trabajadores colombianos redujeron su jornada laboral de 46 horas a 44 horas semanales, a partir de julio 16 de 2026 verán reducida su jornada a 42 horas laborales, como parte de la implementación gradual de la Ley 2101 de 2021. Esta normativa busca mejorar la calidad de vida de los empleados sin afectar su salario ni sus prestaciones, lo que plantea desafíos y ajustes para empresas y trabajadores.

Comentado [EG13]: Jornada laboral, sugerimos revisar y complementar la redacción. Nuestro entendimiento de la norma es que las 42 horas aplicaran a partir del 16 de julio del 2026 y las 44 horas aplican entre el 16 de julio de 2025 y 15 de julio del 2026

30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Considerando los lineamientos indicados en la sección 32 del Anexo 2, NIIF para PYMES, del Decreto 2420 de 2015, con posterioridad al cierre del ejercicio económico 2025 y hasta la presentación de los estados financieros para aprobación al Consejo Directivo, no conocemos la ocurrencia de hechos significativos favorables o desfavorables que puedan afectar de manera significativa a la situación financiera o patrimonial de la Fundación o que afecten el desarrollo de sus actividades meritorias y que deban ser objeto de revelación o que impliquen ajuste a la cifras sobre el período que se informa.

Comentado [EG14]: Nota 30. Es 2025

31. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fundación, el órgano facultado para la aprobación de los estados financieros es el Consejo Directivo. Los estados financieros a 31 de diciembre 2025 se presentarán a consideración del Consejo Directivo en la sesión de febrero de 2026.

FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT 860.059.543-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ
NIT. 860.059.543-2
INDICADORES FINANCIEROS AÑOS 2025 - 2024

CONCEPTO	RAZON	2025	2024
PATRIMONIO	SMMLV	662,63	699,54
LIQUIDEZ	= $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{975.255.406}{121.446.662}$	$\frac{907.451.061}{107.061.325}$
		8,03	8,48
ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{121.446.662}{982.860.942}$	$\frac{107.061.325}{918.526.535}$
		0,124	0,117
PRUEBA ACIDA	= $\frac{\text{ACTIVO CTE - INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{975.255.406}{121.446.662}$	$\frac{907.451.061}{107.061.325}$
		8,03	8,48
CAPITAL DE TRABAJO	= $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{975.255.406}{121.446.662}$	$\frac{907.451.061}{107.061.325}$
		8,03	8,48
SOLIDEZ	= $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{982.860.942}{121.446.662}$	$\frac{918.526.535}{107.061.325}$
		8,09	8,58
RENDIMIENTO DE PATRIMONIO	= $\frac{\text{UTILIDAD NETA} * 100}{\text{PATRIMONIO}}$	$\frac{49.949.070}{861.414.280}$	$\frac{100.030.986}{811.465.210}$
		5,80	12,33
RENTABILIDAD OPERACIONAL	= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL} * 100}{\text{VENTAS NETAS}}$	$\frac{-23.557.242}{706.721.635}$	$\frac{-23.224.300}{685.526.774}$
		-3,33	-3,39
EBITDA	UTILIDAD OPERACIONAL	-23.557.242	-23.224.300
	+ DEPRECIACION	3.318.516	13.080.717
	+ AMORTIZACION	3.701.833	2.914.151
		-16.536.893	-7.229.432
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA	EBITDA2024/EBITDA2025	0,44	
RAZON COBERTURA INTERESES	= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS FINANCIEROS}}$	$\frac{-23.557.242}{13.254.895}$	$\frac{-23.224.300}{3.975.541}$
		-1,78	-5,84
RENTABILIDAD PATRIMONIO	= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	$\frac{-23.557.242}{861.414.280}$	$\frac{-23.224.300}{811.465.210}$
		-0,03	-0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{-23.557.242}{982.860.942}$	$\frac{-23.224.300}{918.526.535}$
		-0,02	-0,03